



Rehabilitación de la Unidad deportiva No. 08 Cuauhtémoc “Talpita”

Autorización en materia de impacto ambiental:

No requiere de autorización en materia de impacto ambiental, a razón de que los impactos que pudieran generarse por la realización de la obra en cuestión, son benéficos y permanentes, ya que el área del proyecto es una zona previamente impactada por actividades de tipo antropogénico, considerando el deterioro ambiental que prevalecía sobre el sitio no se prevé que el desarrollo del proyecto genere o pueda haber generado impactos adversos significativos que pudieran causar desequilibrios ecológicos. Los fundamentos del proyecto son congruentes con los principios del desarrollo ecológico sustentable, ya que cumple con la premisa establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presenta disposiciones de orden público e interés social teniendo por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar entre otras.

Estudio de factibilidad:

La unidad deportiva No. 08 Cuauhtémoc (Talpita) se ubica en la calle San Esteban No. 2095, cruza Francisco Villa en la colonia Talpita. Cuenta con acceso gratuito y se pueden atender entre 50 y 60 mil personas mensualmente. La superficie aproximada de la unidad deportiva es de 2,800 m². Cuenta con canchas de uso deportivo en malas condiciones (canchas de fútbol, basquetbol, voleibol, frontenis), baños y vestidores en condiciones deplorables. Las áreas comunes como andadores áreas de juegos infantiles y ejercitadores también se encuentran en mal estado, al igual que las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. Asimismo falta de mantenimiento en los ingresos a la unidad.

El objetivo es renovar la infraestructura de esparcimiento deportivo y recreativo de una de las zonas con mayor densidad de población. Mejorar el equipamiento de canchas para garantizar la calidad deportiva que los compromisos como capital del deporte nos exige y en respuesta al daño generado por los eventos climáticos de los últimos temporales de lluvias.



Impacto del terreno y asentamientos:

El proyecto de intervención en este espacio considera solamente la rehabilitación interna de la Unidad Deportiva, no se tiene contemplado el uso de nuevos espacios ni el cambio de su uso de suelo. Por lo consiguiente, no se generan impactos negativos ni en el propio terreno ni en los asentamientos próximos.